

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2015-4534 *Notificación de resolución de expediente de denuncia M-109/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número del expediente: M-109/2014.

CIF: 37.26.30.29 Q.

Denunciado: JAIME BADIA QUER.

Domicilio: Barcelona.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: El tránsito sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General por una pista forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 81 del CUP, enclavada en zona de oso y debidamente señalizada. Según comprobación efectuada por el Agente denunciante el día 8 de agosto de 2014 a las 11:45 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra k). Importe de la multa: 100,00 €.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 23 de marzo de 2015.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2015/4534

CVE-2015-4534